

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.998

Jueves 14 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2570294

EXTRACTO

RAMON GARCIA CARRASCO, Notario Público Titular de Concepción, con oficio en esta ciudad, Rengo 444, certifica: Por escritura pública, ante mí, de fecha 4 de noviembre de 2024, Repertorio N° 11503-2024, FERNANDO DOMINGO SAENZ POCH, C.I. 15.181.434-4, quien comparece en nombre y representación de INMOBILIARIA ALTO COSMITO SpA, RUT 76.792.891-2, ambos domiciliados en calle Cochrane 635, oficina 1601, Torre A, Edificio Centro Plaza, Concepción, quien constituyó una sociedad por acciones, de la cual extracto lo siguiente: NOMBRE: "INMOBILIARIA ALTO COSMITO II SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad será la ejecución por cuenta propia o ajena de las siguientes actividades: a) El desarrollo del negocio inmobiliario en todas sus formas, como es adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces rústicos o urbanos, explotarlos directamente o por terceros en cualquier forma y, en general, realizar todos los actos y contratos conducentes a los fines antes enunciados; b) La construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de obras civiles, edificios, locales, viviendas, urbanizaciones, infraestructuras, instalaciones y, en general cualquier obra anexa, afín o complementaria a las anteriores; c) El diseño y elaboración de toda clase de proyectos de construcción y arquitectura; d) La compra, venta, importación, exportación, permuta, arrendamiento, explotación, administración e inversión en toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales e incorporeales, incluyendo valores mobiliarios; e) En general, el desarrollo y ejecución de todas las demás actividades que sean necesarias o conducentes a los giros señalados, o que se relacionen directamente con éstos. Para la ejecución de este objeto, podrá constituir nuevas sociedades o asociarse a las ya constituidas o unirse temporalmente a otras empresas, pudiendo ejercer los giros antes indicados directamente o por medio de sociedades filiales o coligadas. La sociedad, dentro de su giro, podrá contratar con cualquiera de sus accionistas o empresas relacionadas.- DOMICILIO: Penco. DURACIÓN: Indefinida. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y el uso del nombre social de la compañía será ejercida de forma conjunta o mancomunada por los señores don FERNANDO DOMINGO SAENZ POCH, cédula de identidad número 15.181.434-4, y doña ANGELA MARÍA FARFARELLO GALLETI, cédula nacional de identidad número 13.843.423-0, en calidad de administradores estatutarios, con las más amplias facultades y sin limitación alguna. CAPITAL: El capital asciende a la suma de \$10.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por INMOBILIARIA ALTO COSMITO SpA, quien debidamente representada, lo pagó en dicho acto, de contado y en dinero efectivo, con la suma de \$10.000.000. En consecuencia, el capital social quedó íntegramente suscrito y pagado." Demás estipulaciones en escritura extractada. CONCEPCION, 11 de noviembre de 2024.

CVE 2570294

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

